



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

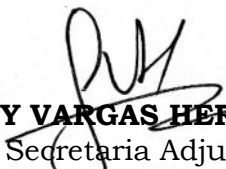
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

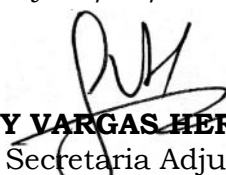
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105003201200467-01
RADICADO INTERNO:	82081
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LAS COMUNICACIONES - PAR CAPRECOM, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
OPOSITOR:	MARCELA QUICENO OME y CLARA MARITZA ÁVILA RODRÍGUEZ y la COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD - SALUDSOLIDARIA.
FECHA SENTENCIA:	29/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4498/2021
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
29/09/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned over a horizontal line.